***HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA***

***P R E S E N T E.-***

*El suscrito* ***Omar Bazán Flores****, Diputado de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación, a presentar* ***Iniciativa con carácter de*** ***Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y Exhorto al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes, mediante su representación en el Estado Centro SCT Chihuahua,******para que en uso de sus facultades y atribuciones, de manera urgente destine los recursos necesarios y suficientes a la Rehabilitación y Mantenimiento del Tramo Carretero El Porvenir, Municipio de Práxedis G. Guerrero hasta El Faro Municipio de Guadalupe ya que al ser colindantes con el Estado de Texas, EU, ello permitiría una mejor la movilidad, impulso al desarrollo económico y principalmente la seguridad de la Región y los viajeros;*** *lo anterior de conformidad con la siguiente:*

***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS***

***Dentro de las acciones del Plan Nacional de Carreteras Federales se considera que*** *se atenderán los 40 mil kilómetros de carreteras federales, lo que representa la mayor inversión en los últimos 24 años. Y**Serán construidos 5 mil 500 kilómetros de carretera con una inversión de 14 mil 200 millones de pesos. Además, Se realizarán trabajos de conservación a los 40 mil 500 kilómetros de carreteras federales, lo que permitirá generar 31 mil empleos directos y 63 mil 500 empleos indirectos. Y así mismo Se invertirán 10 mil 500 millones de pesos en concluir 22 carreteras útiles y se continuará la construcción y modernización de otras 48 carreteras en 251 kilómetros. Esto permitirá generar 46 mil empleos directos e indirectos.*

*Para con lo anterior “Lograr el desarrollo regional y el ordenamiento territorial de la nación, con visión de largo plazo. Transitar hacia una red intermodal de comunicaciones y transportes integral, eficiente, sustentable, segura y moderna; Lograr un sistema de verdadero respaldo a la competitividad nacional y superar la posición de nuestro país en este rubro, que nos ubica en el lugar 62 de 137 países calificados en el orbe. Garantizar una infraestructura carretera que se vincule sin cuellos de botella ni sitios de conflicto sin solución de continuidad- con las infraestructuras de puertos, vías férreas y aeropuertos y sin zonas de riesgo, y que incorpore el equipamiento conveniente para la conectividad de las telecomunicaciones modernas. Resolver los puntos de conflicto con la infraestructura de las zonas urbanas, que permita el tránsito ágil y seguro de personas y bienes por el territorio nacional y que dé a todos la posibilidad personal, comercial, cultural y política de conectarse con el resto de los mexicanos y con el mundo”.*

*El Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024 (PSCyT) el cual fue publicado el 02/07/2020 en el Diario Oficial de la Federación, en su Análisis del estado actual destaca que la dotación de infraestructura contribuye al Desarrollo Regional, en tanto que la inversión gubernamental fomenta las mejoras en las condiciones de vida de la población y al mismo tiempo estimula la inversión privada, generando desarrollo regional y bienestar a las comunidades nacionales.*

*La participación de la ciudadanía, que se hizo realidad en los Foros Estatales y las Mesas Sectoriales, fue fundamental para la determinación de propuestas, tanto para definir soluciones como proyectos de obras específicas, de la misma forma que lo hicieron los gobiernos locales, la sociedad civil, las comunidades y las empresas.*

*En suma, el propósito es el que todos los habitantes del país tengan las oportunidades que exige el ser humano para gozar de una vida digna y que disminuyan en México las enormes diferencias que nos agobian. A eso se contribuye con las obras y proyectos que se detallan a continuación.*

*Dentro del Programa Sectorial mencionado se destaca como objetivo el "Contribuir al bienestar social mediante la construcción, modernización y conservación de infraestructura carretera accesible, segura, eficiente y sostenible, que conecte a las personas de cualquier condición, con visión de desarrollo regional e intermoda”.*

*En donde, la Subsecretaría de Infraestructura es el área de la SCT encargada de preservar la red carretera federal, así como de propiciar el desarrollo de una infraestructura carretera moderna, segura y de calidad para aumentar la competitividad de la economía, impulsar el desarrollo nacional y regional, extender la comunicación y eliminar el aislamiento de las comunidades rurales a través de la correcta y eficaz aplicación de los recursos presupuestales y de esquemas de asociación público – privada para el financiamiento de esta infraestructura, con objeto de prestar un mejor servicio al usuario de las carreteras del país. (Portal Oficial de la SCT, Acciones y Programas)*

*Las carreteras como vías de comunicación son de vital importancia para el desarrollo y crecimiento de la región, municipio, Estado y del País, y a su vez es la columna vertebral del transporte, ya que a través de estas se hace posible el traslado de mercancías, materias primas, productos agropecuarios y el traslado de personas.*

*Considerando que todo proyecto de infraestructura u obra debe ser vinculatoria para todas las administraciones, independientemente del gobierno que se encuentre, por lo que, al no materializarse un proyecto y obra y no se concluye, así como no darle mantenimiento a lo ya realizado, debe ser entendido como un retraso en la integración del Estado con otras regiones tanto del Estado como del País, por las consecuencias económicas, sociales y de seguridad, que representa para los habitantes de la región.*

*Además, encuentro muy preocupante, que un cambio de gobierno sea el determinante para que se queden obras o proyectos sin terminar por acción u omisión, por lo que el gobierno en turno debe de hacerse responsable de la terminación de dichas obras, y de su mantenimiento. Es indispensable la conclusión de los proyectos de infraestructura que propicien la comunicación con los Municipios vecinos mediante, vías de comunicación que faciliten el intercambio, de bienes, servicios y el transporte de personas.*

*Con la entrada en vigor el 1 de julio del Tratado México Estados Unidos y Canadá (TEMEC), con creatividad se debe de propiciar acciones para la integración de las regiones del Estado a su desarrollo y corregir las desigualdades que prevalecen en la zona fronteriza al este del Municipio de Ciudad Juárez, como son los Municipios de Guadalupe y Práxedis G. Guerrero, con una población total de los dos municipios de 10,758 habitantes de acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI. El intercambio comercial de productos y servicios propiciará la integración de las regiones internacionales.*

*El dar Mantenimiento para la Conservación y la rehabilitación de los tramos carreteros Federales que son responsabilidad de la* *Secretaria de Comunicaciones y Transportes, por lo que se hace necesario que de manera urgente se destinen los recursos necesarios y suficientes la Rehabilitación y Mantenimiento del Tramo Carretero El Porvenir, Municipio de Práxedis G. Guerrero hasta El Faro Municipio de Guadalupe, con una longitud de aproximadamente 16 km. para brindar seguridad de personas y bienes, tanto locales como en tránsito y así como coadyuvar en la Integración e Inclusión de la región y entre ellos, siendo de suma importancia, ya que son Municipios colindantes con el Estado de Texas, EUA; Permitiendo mejorar los accesos a las regiones, las ciudades y fronteras, siendo vitales para la movilidad, el desarrollo económico y la seguridad.*

*Para con ello coadyuvar con el objetivo principal del Gobierno de lograr un Estado incluyente, con crecimiento, con bienestar, prosperidad, paz y oportunidades para todos sus habitantes, todo esto, haciendo posible el acceso a la salud, educación, y comercio, así como a mayores oportunidades de empleo y desarrollo general para mejorar la calidad de vida de los chihuahuenses de la región Juárez, Guadalupe y Práxedis G. Guerrero.*

*Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, el presente proyecto con carácter de:*

***ACUERDO:***

***ÚNICO****. - La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes, mediante su representación en el Estado Centro SCT Chihuahua, para que en uso de sus facultades y atribuciones, de manera urgente destine los recursos necesarios y suficientes a la Rehabilitación y Mantenimiento del Tramo Carretero El Porvenir, Municipio de Práxedis G. Guerrero hasta El Faro Municipio de Guadalupe ya que al ser colindantes con el Estado de Texas, EU, ello permitiría una mejor la movilidad, impulso al desarrollo económico y principalmente la seguridad de la Región y los viajeros.*

***ECONÓMICO.-*** *Una vez aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta de ley en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.*

*Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 14 días del mes de julio del año dos mil veinte.*

***ATENTAMENTE***

***DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES***

***Vicepresidente del H. Congreso del Estado***